SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Forma

RESOLUCION Nº 499/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES "ALQUILER DE *INMUEBLE – CIUDAD DE CONCEPCION*".

Asunción, 12 de agosto de 2015.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 297/15 de fecha 10 de agosto de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas de la SENAD y el Dictamen UOC Nº 06/2015 de fecha 07 de agosto de 2015, referente a locación de inmueble. (Exp. Nº 1968/15), y;

CONSIDERANDO : Que, el Agente Especial Cristian Amarilla Cabaña, Jefe de la Unidad Contra Narcoterrorismo – Regional de Concepción, por Nota de fecha 06/08/15, informa sobre la ubicación de la vivienda que servirá como base de operaciones en la zona de la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, con Cuenta Corriente Catastral Nº 17.105.14, propiedad de la Señora SILVIA SEFERINA SERVIAN DE LARRIERA, C.I. Nº 669.494.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió el Dictamen Nº 06/2015 de fecha 07/08/15, en la que recomienda autorizar a realizar los trámites correspondientes para el alquiler de inmueble en la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, para el funcionamiento de la Oficina Regional de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

Que, la locación del inmueble para la Oficina Regional de la SENAD en la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, la Resolución Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44º de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario *Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de* la institución y la administra.

Por tanto; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización de los trámites correspondientes para el alquiler de inmueble determinado, con Cuenta Corriente Catastral Nº 17.105.14 de la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, propiedad de la Señora **SILVIA SEFERINA SERVIAN DE LARRIERA**, con C.I. Nº 669.494.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA